

— 7 —
Manuel Victoriano Cifuentes

BREVES CONSIDERACIONES

SOBRE

El Alcoholismo

Y LA

PENALIDAD DE LA EMBRIAGUEZ



Santiago de Chile

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DEL COMERCIO

MONEDA, 1027

—
1899

~~7~~
Manuel Victoriano Cifuentes

BREVES CONSIDERACIONES

SOBRE

El Alcoholismo

Y LA

PENALIDAD DE LA EMBRIAGUEZ



Santiago de Chile

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN DEL COMERCIO

MONEDA, 1027

—
1899



BREVES CONSIDERACIONES

SOBRE EL

Alcoholismo y la penalidad de la embriaguez

Por decreto de 14 de Abril del año último, el Supremo Gobierno abrió un concurso para la formación de un proyecto de ley sobre establecimiento del estanco de alcoholes ó aguardientes, ó bien de un impuesto sobre la producción de los mismos.

Aunque por los términos de dicho decreto, el Supremo Gobierno pospone el interés de combatir el alcoholismo al de procurarse una renta fiscal, debemos felicitarnos, sin embargo, de que la solución de un problema de tan vital importancia, que está á la orden del día en los pueblos civilizados, y que es de vida ó muerte para el porvenir de nuestra raza, preocupe seria y efectivamente la atención de nuestros gobernantes.

El informe de La Comisión que examinó los trabajos presentados es en alto grado halagador para las personas que dedicaron sus esfuerzos al estudio del problema objeto del concurso.

«El resultado del concurso, dice La Comisión, no ha podido ser más satisfactorio. Se han presentado treinta memorias, al-

guas de ellas sumamente extensas, y que en su mayor parte demuestran un laudable esfuerzo de trabajo y de ilustración.»

Como se ve, pues, esa sola iniciativa de nuestro Gobierno bastó para que casi todas aquellas personas que se preocupan del bienestar de nuestro país se apresuraran á coadyuvar á la acción de la autoridad, llevando al concurso cada cual su contingente de trabajo á la medida de sus fuerzas y de su inteligencia.

Y, en verdad, que ya se hace sentir con una fuerza abrumara la necesidad de adoptar medidas que vayan á combatir las causas mismas del alcoholismo y á cortar el mal de raíz si fuera posible.

Consideramos superfluo detenernos á probar que el alcoholismo produce efectos desastrosos tanto en el individuo como en la sociedad; esto aparte de estar ya suficientemente comprobado, es una de aquellas verdades que no necesita demostración. A la vista está el mal que el uso del alcohol está causando á la humanidad: respetables personalidades científicas se hacen un deber en declararlo bien alto y se esfuerzan por hacer llegar su voz hasta las alturas gubernativas, para que éstas tomen las medidas del caso; pero, por desgracia, la mayoría de los gobernantes se han hecho sordos á estas humanitarias advertencias y han desatendido los sanos consejos de los hombres de ciencia.

En Chile, desde hace tiempo, se viene notando la decadencia física y moral de nuestro pueblo; decadencia lenta, pero incontrastable á que lo arrastra el alcoholismo: la estadística nos demuestra esto, bien claro, con su incontestable autoridad.

El alcohol ha hecho que razas viriles y fuertes se cambien en débiles y apocadas, incapaces de poner resistencia á la dominación extranjera. Por eso, con razón se ha dicho que el alcohol hizo más en la pacificación de los araucanos que los numerosos tercios españoles. Y el doctor Monin en su obra *El Alcoholismo*, refiriéndose á Norte-América, dice: «el alcohol llevó á aquellos pueblos nuevos las más graves enfermedades, sembrando la miseria material y moral, viciando á la raza yankee, tan hermosa y tan fuerte hasta entonces.»

Y ¿para qué traer á colación el sinnúmero de delitos de los cuales el alcohol es el principal, si no el único causante? Y no se ha dicho por altas personalidades de nuestro cuerpo médico que la casi totalidad de los enfermos que van á los hospitales son individuos á quienes el alcohol ha corrompido y envenenado el organismo? Y la estadística de las cárceles y de los manicomios no nos demuestra con la elocuencia muda de los números que es el alcohol el que le da casi todos sus pobladores? Y si todo esto es evidente, si nadie lo pone en duda, porque está en la conciencia de todos, ¿cómo es que nuestros gobernantes permanecen indiferentes ante hechos que aterrorizan al último de los ciudadanos?

Apena el alma ver tanta indiferencia, cuando todos vemos que la ola avasalladora de las conciencias y de nuestro nivel moral avanza más y más cada día.

Esta plaga aniquiladora todo lo corroe, todo lo destruye: el individuo, la familia, la sociedad entera sienten sus perniciosos efectos. A cada paso vemos al robusto artesano decaer paulatinamente á influencia del alcohol hasta quedar imposibilitado para ganarse el sustento diario; y ¿qué espectáculo más repugnante que el que ofrece un padre de familia, embrutecido por el alcohol, maltratando cruelmente á su esposa y á sus hijos? y ¿á cuántos jóvenes que eran una esperanza como ciudadanos y como hijos, para el país y para sus ancianos padres, la embriaguez los convierte, en un corto tiempo, en una causa de oprobio y vergüenza para su familia?

Por esto, con razón el sociólogo, el médico, el publicista, ya en la cátedra, ya en la prensa ó en el libro, claman y á gritos piden el exterminio del mal, pero todas las voces se estrellan, como contra una roca, contra el frío desdén de las autoridades.

Y todavía, estos estragos que el alcohol hace en las clases más ó menos acomodadas son nada al lado de los males que causa en el bajo pueblo, esa parte más ignorante y más abandonada aún á su propia suerte. Al recordar esto, se me figura que el alcoholismo es un enorme monstruo que despedaza á

media población mientras la otra mitad la contempla impasible.

*

Pero no todos los gobiernos han permanecido insensibles á los estragos del alcoholismo; muchos de ellos, tanto en la antigüedad como en nuestros días, han hecho esfuerzos poderosos para combatir la embriaguez; pero, penoso es decirlo, nada, absolutamente nada se ha conseguido; parece que todo lo que se hace en ese sentido se estrella contra una fuerza invisible pero tenaz que siempre vence, y contra la cual son impotentes todos los esfuerzos que se hacen.

¿Será por esto tal vez que en Chile no se ha hecho nada, visto como está lo ineficaces que han sido las medidas que se han tomado hasta ahora?

No queremos creer que esta sea la causa que aparta á nuestros gobernantes del problema; mas bien queremos suponer que todo es debido á la indolencia proverbial, pero no por eso menos condenable, que aqueja á nuestra raza y que hace que no nos preocupemos de negocios tan trascendentales.

Creemos que si hasta aquí no han sido eficaces contra el alcoholismo medidas tales como la penalidad de la embriaguez, las elevadas contribuciones impuestas á los productores y otras semejantes, deber es de todo buen gobierno ensayar otros medios, ya que no es posible cruzarse de brazos y cerrar los ojos ante los graves males que nos amenazan. Ante tan complicado problema social, no debe gobierno alguno arredrarse porque los primeros ensayos fracasan; antes al contrario, debe buscarse con más ahinco y estudio la solución que sea más conveniente.

*

La historia de la legislación nos dice que antes como ahora, se ha tratado de combatir el alcoholismo con medidas represivi-

vas más ó menos rigurosas. Así Dracón imponía la pena de muerte á los ebrios; Licurgo hizo arrancar las viñas y ordenó que los ilotas embriagados fueran expuestos á la vista de los niños espartanos para que éstos le tomaran repugnancia á la embriaguez: el rey Pitaco de Mitilene castigaba con una pena doble al que cometía un delito, estando embriagado, para castigar por una parte el delito y por otra la templanza que le había puesto en el caso de cometerlo: Roma, notable por su sobriedad en los primeros tiempos, 600 años después de su fundación el Estado no era el mismo: Catón y Varron daban ejemplos de ebriedad. Fué necesario entonces dictar leyes represivas, severas para reprimir el vicio, y se prohibió á las familias el uso del vino. Sólo á los treinta años podía beberse y entonces con moderación. A los mujeres les era absolutamente prohibido beberlo en todo tiempo; Mahoma lo prohibió con penas eternas en Arabia; en Francia, desde Carlo Maguo hasta la ley del año 1873 que actualmente rige, casi todos los mandatarios procuraron extirpar la embriaguez; Francisco I dictó una ley severísima: en ella se establecía una gradación en la pena; principiaba por imponer á los ebrios una dieta á pan y agua, llegando á castigar á los reincidentes con la amputación de las orejas.

Ultimamente en casi todas las naciones civilizadas se pena la embriaguez como delito, aparte de otras medidas preventivas aconsejadas por la ciencia.

Vemos, pues, que en todos los tiempos no han sido pocos los gobernantes que han dirigido sus esfuerzos á combatir el terrible flagelo, y todos los pensadores modernos están de acuerdo para condenar el uso del alcohol; y ¡cosa curiosa! hasta los bebedores empedernidos convienen en que el alcohol les hace un terrible mal, pero á pesar de todo el alcoholismo sigue en aumento en vez de disminuir.

¿A qué atribuir entonces la falta de éxito de todas las tentativas hechas para combatir el alcoholismo? Será que ninguna de las medidas tomadas hasta ahora eran las apropiadas, y que los legisladores han estado en un error al implantarlas? Esto es

lo menos creíble y casi imposible que haya sucedido. Bien ha podido acontecer que algunos medios hayan sido ineficaces; pero no se puede negar que otros, tales como las elevadas contribuciones; los reglamentos de expendio, prohibiendo la venta de bebidas adulteradas; la creación de asilos para bebedores, etc., debieron producir los resultados que se deseaban. Pero, como hemos dicho, siempre ha vencido el alcoholismo.

Sí; siempre ha vencido el alcoholismo. Pero, es necesario decirlo, á esto han contribuído en gran parte los que en mala hora recomendaron el uso del alcohol; los que por ignorancia, aunque quizás de buena fe, creyeron que *el agua de la vida* estaba destinada á ser la reparadora de las fuerzas físicas aniquiladas por el trabajo. Contribuyó también á que el alcoholismo tomara las proporciones de un torrente que todo lo inunda, las leyes de algunos malos mandatarios que con fines puramente lucrativos favorecieron la producción de bebidas alcohólicas.

Conviene anotar de paso un dato histórico que nos enseña cuál fué el origen del *agua de la vida*.

Se cree generalmente que los árabes fueron los primeros en conocer el arte de fabricar alcohol. Es probable, dice un autor (1), que la denominación de *agua de la vida* se dió en consideración á que se creía que iba á prestar importantes servicios á la terapéutica. Se ignoraba entonces, dice Magnus Huss, que algún día este líquido iría á tener una calificación enteramente opuesta por sus efectos desastrosos.

*

Esta famosa *agua de la vida* fué la que, á semejanza del aceite sobre el papel, se extendió por toda la Europa, y ¡cosa rara! los encargados de vulgarizar su uso fueron los médicos de aquel tiempo.

(1) B. A. Morel. «Traité des dégénérescences physiques, intellectuelles et morales de l'espèce humaine.»

Uno de ellos decía al respecto: «el alcohol disipa la melancolía, alegra el corazón, purifica el entendimiento é ilumina el espíritu, fortifica á los jóvenes, reanima á los ancianos, ayuda á la digestión, etc., etc.» Se daba, pues, al alcohol los caracteres de una verdadera panacea destinada á aliviar los males de la humanidad doliente. Era también recomendado como un preservativo contra las enfermedades y además como un reconstituyente.

En Rusia, los mineros y otros obreros consumían grandes cantidades de *agua de la vida*, porque se creía á pie juntilla que el dicho licor los preservaba del frío. Schlozer decía en 1764 que en San Petersburgo perecían 635 individuos anualmente por el *agua de la vida*, pero que morían más por el frío sin los auxilios de ese líquido.

Todo esto, como se comprenderá, era darle alas al alcoholismo para que de un mal que pudo ser pasajero se convirtiera rápidamente en una plaga crónica, imposible separar de la sociedad.

Todavía hay que agregar á esto, como hemos dicho, las disposiciones de algunos gobiernos que á trueque de procurarse algunos fondos, no vacilaban en estimular el gusto por las bebidas espirituosas: Luis XII, en 1514, con gran liberalidad concedía permiso para destilar *agua de la vida*; en España se recomendaba como agradable y útil «beber vino flaco et mucho agnado de manera que non turbase el entendimiento»: se favorecía así disimuladamente la embriaguez; Gustavo III, rey de Suecia, estableció en 1783 el privilegio de la venta de *agua de la vida* en todo el país, y, como era de esperarlo, la embriaguez hizo grandes y rápidos progresos, dando como resultado una mortalidad espantosa, á tal punto que el mismo rey Gustavo se vió obligado á revocar el privilegio.

Por tan rápida pendiente no tardó el alcohol en extenderse por todas las capas sociales, de tal manera que se creyó ciegamente que él era indispensable para la vida, llegando á ser en el siglo XVII una de las bebidas más universalmente repartida.

En nuestros días ese impulso dado al alcoholismo lo ha he-

cho ganar tanto terreno que parece ya imposible detener su marcha.

Pero no deben desesperarnos estos hechos, pues nos atrevemos á creer que mucho se conseguirá si se estudia á fondo el aspecto social del alcoholismo, ya que el mal tiene tan hondas raíces en la sociedad y ya que al uso de las bebidas alcohólicas están vinculados cuantiosos intereses con ramificaciones en todas las capas de la población. Por eso hemos dicho que nada se gana con medidas represivas, tales como la de la penalidad de la embriaguez, pues pretender extirpar el alcoholismo de esa manera es como querer aliviar la gangrena de una pierna curando solo un dedo; eso no impediría que el mal siguiera aumentando.

Beccaria ha dicho: «No hay que esperar ventaja alguna durable de la política moral sino está fundada sobre los sentimientos indelebles del hombre. Cualquiera ley que se desvíe de ellos encontrará siempre una resistencia contraria que vence al fin, como sucede que una fuerza, aunque mínima, si está continuamente aplicada, vence al cabo cualquier violento impulso comunicado á un cuerpo.»

Este principio tan sabio y tan verdadero ha sido olvidado por los legisladores al dictar leyes para penar la embriaguez, como se olvidan otros principios elementales en el arte de gobernar.

*

Mucho se ha debatido, y aún hoy mismo es materia de discusión si debe ó nó castigarse la embriaguez como delito. Esta cuestión que ha sido resuelta en sentido afirmativo por muchos legisladores, no debe dejarse pasar sin un detenido estudio, por nuestros gobernantes.

Como en toda cuestión que se controvierte, en ésta las partes han defendido con calor y numeroso acopio de razones el sistema de su preferencia; pero, á pesar de haber triunfado los partida-

rios de la penalidad, haciendo que se lleve á la práctica, en muchos pueblos, el sistema por ellos defendido, creemos que esta misma circunstancia ha contribuido á que gane cada día más y más terreno la idea de los que sostienen que nada se consigue castigando la embriaguez, como se hace con un delito común cualquiera, sino es probar la ineficacia de la pena.

Esta es, en nuestro sentir, una verdad de tal manera comprobada por la experiencia que no puede haber persona alguna que después de un detenido estudio crea que con penar la embriaguez se consigue estirpar ó siquiera atenuar el vicio.

Los comentadores de la ley del año 1873, dictada en Francia para combatir el alcoholismo, lamentan el poco éxito que se ha obtenido con dicha ley. Por otra parte, hay fundadas razones para creer que ni las severas leyes de Dracon, ni el temor á las penas eternas con que amenazaba Mahoma, ni la violenta medida tomada por Licurgo de arrasar las viñas, han podido hacer que el vicio disminuya. Y por fin, en Alemania, uno de los países que marcha á la cabeza de la civilización, se ha creído que otra medida y no la de la penalidad debe tomarse contra la embriaguez. Así, en el Código Civil que debe empezar á regir el 1.º de Enero del año 1900, se declara que los ebrios habituales pueden ser puestos en interdicción como los dementes y los disipadores.

Esta medida, como se ve, es un gran paso dado en el terreno social, único en el que debe contemplarse el alcoholismo. Pues atacar individualmente la embriaguez es como querer acabar con las moscas que salen de un muladar, matando de una en una y dejando subsistente el foco de infección de donde salen y se multiplican.

Jeremías Bentham, el ilustre pensador inglés, refiriéndose á ciertas acciones por las cuales el hombre solamente puede dañarse á sí mismo, decía: «Las reglas de la prudencia bastarán casi siempre por sí solas. Si un hombre obra contra sus intereses, no es por falta de voluntad sino de su inteligencia: si se hace mal á sí mismo, solamente puede ser por error; y si el temor de da-

ñarse es un motivo represivo bastante fuerte, sería inútil añadir el temor de una pena artificial.

«Pero acaso se dirá que lo contrario está demostrado por los hechos, y que los excesos del juego, los de la intemperancia, el comercio ilícito entre los sexos, acompañado tantas veces de peligros gravísimos, prueban suficientemente que los individuos no tienen bastante prudencia para abstenerse de lo que les daña.

«Para ceñirme á una respuesta general observaré lo primero, que en la mayor parte de estos casos la pena sería ineficaz, porque sería muy fácil de eludir; y lo segundo, que el mal producido por la ley penal sería mucho mayor que el mal de la culpa.

«Supongamos, por ejemplo, agrega, que un legislador se creyese obligado á estirpar con leyes directas la embriaguez y la fornicación. Sería necesario que empezase haciendo una multitud de reglamentos, complicación de leyes, primer inconveniente gravísimo. Cuanto más fáciles son de ocultar estos vicios, tanto más severas será necesario que sean las penas, para contrabalancear con el terror de los ejemplos la esperanza de la impunidad; rigor excesivo de las leyes; segundo inconveniente no menos graves. Habrá tal dificultad de adquirir pruebas, que será necesario fomentar delatores y mantener un ejército de espías; necesidad del espionaje, tercer inconveniente, peor que los otros dos. Compárense los efectos buenos y malos de la ley y de la culpa, del mal y del remedio; los delitos de esta naturaleza, si puede darse este nombre á algunas imprudencias, no producen alarma, pero el remedio inspirará un terror universal; inocentes y culpables todos temerán por sí ó por los suyos; las sospechas, las delaciones harán arriesgada la sociedad; todos se huirán mutuamente, se buscará el misterio, se temerán los deshagos de la confianza; y la ley, en vez de haber suprimido un vicio, habrá sembrado otros nuevos y más perniciosos.

«Es verdad, continúa, que el ejemplo puede hacer contagiosos ciertos excesos, y que un mal que sería como imperceptible si no se tratara más que de un pequeño número de individuos, podría hacerse muy sensible por su extensión. Lo más que puede

hacer el legislador en los delitos de esta especie, es someterlos á una ligera pena en el caso de notoriedad escandalosa; y esto basta para darles un color de ilegalidad que llame y provoque contra ellos la sanción popular.»

No hay duda, pues, que es sumamente difícil perseguir y castigar la embriaguez, como se hace con un delito común cualquiera; y nos atrevemos á creer que á esa circunstancia se debe el fracaso de casi todas las leyes dictadas para reprimir el alcoholismo. Pero hay quienes creen salvar la dificultad haciendo distinción entre embriaguez pública ó manifiesta y embriaguez privada, que podríamos llamar doméstica, agregando que solo debe pensarse la primera; pero esto equivale á hacer que una misma acción sea un delito condenable fuera de la taberna ó habitación y absolutamente inocente dentro de ellas. Esto solo bastaría para que se burlara la ley y se hiciera ilusoria su eficacia.

Muchos hay que se ilusionan, porque la ley represiva de la penalidad dá momentáneamente algún buen resultado, como ser el que disminuyan durante el primer año en que empieza á regir, el número de reos aprehendidos ó que la mortalidad no sea tan grande; pero este resultado se anula al poco tiempo para volver á aparecer el alcoholismo, más disimulado tal vez, pero no con menor intensidad que antes. Con la pena se logrará mantener comprimido el vicio, mas no reducirlo. Se podrá, castigando la embriaguez é imponiendo una gruesa patente á los productores ó expendedores de bebidas alcohólicas, hacer que los bebedores se abstengan por algún tiempo ó que procuren evadir la acción de la justicia, y se logrará también hacer que el fisco tenga una no despreciable entrada; pero no se conseguirá extinguir esa sed creciente que acosa diariamente al ebrio, ni que los productores dejen de producir, ni que los expendedores disminuyan. Resultado: la ley se desprecia porque nadie la cumple y nadie puede hacerla cumplir.

Estos inconvenientes concurrirán siempre que con medidas represivas se trate de reprimir un vicio como la embriaguez,

que más que un vicio se ha convertido en una verdadera enfermedad social que, á juicio de Strümpel, solo la tuberculosis y la sífilis pueden ser colocadas al lado del alcoholismo.

*

Cosa distinta es considerar el alcoholismo como una enfermedad semejante á las demás enfermedades comunes; y en tal caso muy distinto serían los medios que se emplearan para combatirlo. Porque así como á nadie se le ocurriría imponer pena al atacado de viruela, tuberculosis ó sífilis, ya que esa medida no daría resultado alguno, así tampoco debe castigarse al que se embriaga, si consideramos la embriaguez como un mal patológico.

Se dirá talvez que el que se embriaga busca voluntariamente el mal, y que, por lo tanto, puede hacérsele responsable; mientras que no depende de la voluntad de un individuo enfermarse ó nó.

Esta afirmación, del todo especiosa, la dejaremos para analizarla más adelante y probar en cuanto nos sea posible que el bebedor no es del todo libre para embriagarse ó dejar de hacerlo, y para probar que no es del todo inculpable el que es atacado de una enfermedad cualquiera.

Sabido es, porque está perfectamente comprobado, que el alcohol destruye lenta y fatalmente el organismo del individuo que lo usa, por esto altas personalidades científicas no han vacilado en considerarlo como un veneno: altera por completo la composición de la sangre. Esta sangre viciada lleva el mal a todo el organismo. «Se puede decir, dice el señor Adeodato García, que con el alcoholismo, como con la sífilis, no queda un solo tejido de nuestro cuerpo que no sea modificado en la forma más variada.» (1)

(1) Memoria presentada al concurso abierto en el ministerio de Hacienda por decreto núm. 980 de 1897.

Todavía hay que agregar que el alcohol, á semejanza del café, del opio, del tabaco y de todo estimulante, produce un efecto tal que hace que las personas que lo usan sientan un creciente deseo de aumentar más y más la dosis, de tal manera que la cantidad que al principio les bastaba, después ya no les satisface. Hay sobre este particular experiencias conocidísimas: así todos sabemos que las personas aficionadas al café principian por pequeñas dosis para ir aumentándolas poco á poco hasta llegar á las esencias más concentradas de café, pues la antigua dosis ya no es suficiente para su organismo.

Por todos conocido es también el efecto que produce el tabaco: se principia por fumar de los cigarros más suaves y en pequeña escala, después el fumador aumenta la cantidad y fortaleza hasta llegar á lo increíble.

Estos mismos fenómenos se observa que produce el alcohol en el organismo del individuo que lo usa: mientras más se bebe, más aumenta la sed; de tal manera que el bebedor siente en sí mismo una fuerza que lo impulsa á beber, y es un gran placer para él satisfacer ese deseo, y la ley no logrará impedirselo por más severa que sea.

Nadie podrá decir que la creación de este estado mórbido se buscó voluntariamente, pues sabido es que desde la más tierna edad los mismos padres son los primeros en despertar en el niño el gusto por las bebidas alcohólicas. Y ¿cómo puede hacerse responsable al ebrio formado de esa manera?

Contra esta fuerza invisible que lleva dentro de sí cada bebedor, se estrellarán todas las leyes represivas que se dicten para combatir el alcoholismo.

Pero, de que la resistencia que hay que vencer sea grande, no se deduce que debemos retroceder ante el enemigo que nos amenaza con el exterminio; de ninguna manera, ya que la penalidad de la embriaguez no es la única medida que pueda tomarse.

En nuestro sentir la embriaguez ó alcoholismo debe considerarse como un mal patológico y emplearse en su contra todos los

medios de que en igualdad de circunstancia se hace uso contra el cólera ó la viruela, por ejemplo. En tal caso la autoridad estaría en su perfecto derecho para emplear contra la embriaguez todos los medios higiénicos que estuvieran á su alcance y exterminar así una plaga que amenaza invadir la población toda.

Se explica fácilmente que las autoridades no se hayan preocupado del alcoholismo mientras este mal estuvo en estado latente, así como á nadie se le ha ocurrido aún pedir pena para castigar á los fumadores; más, si como parece, el vicio del cigarro tomara las proporciones á que ha alcanzado el alcoholismo y si se llegara a constatar que los niños desde la primera infancia perdían el estómago á consecuencia del vicio y que este mal va en camino de producir tantos estragos como el opio hace en China, entonces nadie pondría en duda la necesidad de adoptar toda clase de medidas para atacarlo.

El alcoholismo lleva recorrido ya todo este camino. Todos sabemos que el alcohol es un veneno y que su uso está estendido por todas las capas sociales, que envilece á los hombres y por lo tanto deprime el nivel moral de la sociedad; en fin, sabemos que de nada nos sirve su uso, y cuando todo esto se sabe positivamente, un crimen sería dejar que el alcoholismo siguiera su obra exterminadora. Cabe aquí, pues, á la autoridad un papel importantísimo que desempeñar y á ello la obliga el imperioso deber moral de la conservación del orden social y el de evitar la decadencia de nuestra raza.

*

En Santiago el alcoholismo ha tomado un desarrollo que abisma.

Según lo afirma el Consejo Superior de Higiene, hay una taberna por cada 100 habitantes. Este solo dato es una mancha para Chile, país que se cuenta entre los civilizados.

Comprobado como está, pues, que el alcoholismo es el azote

más mortífero de nuestro pueblo, el que le quita la vitalidad día á día, no hay por qué trepidar en aplicarle un enérgico remedio al mal y hacer que disminuya en cuanto sea posible, ya que parece difícil hacer que los hombres dejen el alcohol así como no dejarán de usar el tabaco por más convencidos que estén de su inutilidad i de los males que les causa.

*

Y, después de todo, se nos dirá: ¿qué remedio, qué medida es la que conviene adoptar? Antes de entrar en este punto de suyo importante debemos declarar que no estamos del todo conforme con los sistemas empleados entre nosotros para combatir las epidemias ó las endemias. Estimamos oportuno hacer esta declaración, porque, como hemos dicho en otra parte que en nuestro sentir deben usarse contra el alcoholismo de las mismas armas que en caso análogo se usan contra las enfermedades, no se vaya á creer que aprobamos el sistema empleado contra ellas, y que en consecuencia ese mismo debe aplicarse á la embriaguez.

*

Se cree comunmente que con haber fundado dos ó tres hospitales ó lazaretos para los enfermos, que con establecer dispensarios en distintos lugares de la ciudad, que con aislar inmediatamente á los atacados, para que el mal no se propague, que con establecer un sistema escrupuloso de desinfección se ha avanzado mucho para combatir el mal. Pero, no es atrevido decir que padecen un profundo error los que tal cosa piensan ó hacen.

Creemos que debe irse mucho más lejos. Por eso aplaudimos cuando vemos que las autoridades se preocupan en dar buenas aguas á las ciudades, cuando hacen algo por la limpieza de las poblaciones, cuando mandan inspeccionar los artículos de pri-

mera necesidad de que se abastece el pueblo ó toman otras medidas de esta naturaleza.

Todo lo que se haga en este sentido es poco en comparación á lo que hay que hacer. Pues nada se ha hecho todavía, apesar de tener ejemplos dignos de imitar en las naciones extranjeras.

Conocido es que cuando una epidemia nos invade, ataca siempre con más furia los barrios más inmundos. Todo el mundo se explica fácilmente la causa: falta de aseo y de agua se dice, la jente vive ahí en medio de un suelo podrido; tiene que pasar eso y nada más.

Por algún tiempo (y esto es mucho conceder, pues en la mayoría de los casos nada se hace) se limpian un poco esos barrios, se procura que el agua no falte, etc.; pero esto dura un cortísimo tiempo para volver en seguida á quedar esos barrios sumidos en la inmundicia.

Y esto que decimos no son meras suposiciones, pues bien fresco están los recuerdos del año 1886 cuando nos visitó el cólera: se despertó entonces en las autoridades de Santiago un deseo de limpieza tal que merced á eso se consiguió sacar una enorme cantidad de basura, acumulada desde largo tiempo atrás de los segundos patios de las casas. Pasó el cólera y con él se fué el gusto por la limpieza. Y nos atrevemos á pensar que si se repitiera ahora lo de aquel entonces se encontraría otra cantidad igual de desperdicios.

Las medidas se toman mientras dura el recuerdo de los estragos causados por la epidemia, borrado él dejamos que se vuelvan á formar los mismos que nos traerán otra enfermedad.

Pero supongamos por un momento que viviéramos en una ciudad que fuera un paraíso, higiénicamente hablando: que hubiera agua en abundancia en todos los barrios, que los habitantes y las autoridades observaran una rigurosa limpieza, que las habitaciones estuvieran construídas conforme á las reglas de la higiene, que el clima fuera inmejorable, como efectivamente lo es el de Santiago, en fin que estuviéramos en cuanto á higiene por encima de los pueblos más cultos, tal como Suecia donde la

mortalidad ha llegado al *mínimum* de 2 por mil en los años 1885-86-87, *mínimum* ideal á que desean llegar las naciones europeas.

Suponiendo, pues, que estuviéramos en ese pie de higiene, pero que el alcoholismo no disminuyera en un ápice, creemos que poco ó nada se habría conseguido para atenuar la mortalidad en nuestra población, pues pensamos que es el alcohol el que produce en el individuo un estado mórbido susceptible de ser atacado por cualquiera enfermedad.

Mas, no se crea que nuestra opinión es que acabándose el alcoholismo se acabarían todas las enfermedades, aunque viviéramos en condiciones higiénicas detestables. Nó, por cierto. Ya hemos dicho en otra parte que las medidas higiénicas las consideramos necesarias; son en este caso lo que el riego para la planta. Sin ellas no daría fruto duradero ninguna ley destinada á reprimir la embriaguez.

*

Hemos dicho más atrás que el uso continuo del alcohol hace que se desee siempre la bebida, es decir, produce en los bebedores una sed inextinguible. Pero antes que se produzca este estado ¿qué es lo que nos hace desear la bebida?

Hemos dicho también que los padres muchas veces contribuyen á alcoholizar á sus hijos. Pero como se comprenderá, nada conseguirían los padres si los hijos se resistieran á beber, así como nada pueden cuando los jóvenes se niegan á comer algo que no les gusta. Mas aquí entra otro factor importantísimo que puede más que el enojo de los padres y que insensiblemente hace que el organismo del individuo sienta deseos de beber.

Este factor es, á nuestro juicio, el alimento provisto de excitante que ahora se acostumbra.

Hé ahí, pues, otra causa de los males que aquejan á la humanidad. Tanto se ha adulterado la alimentación que ya se tiene

un alto desprecio por los naturales y sanos alimentos de nuestros antepasados: la alimentación anti-natural, unida á las bebidas que para nada debieron usarse, y unida también á las malas condiciones higiénicas de las poblaciones, son, á nuestro juicio, las causas de todos los males que nos aquejan incluso el alcoholismo.

Es una gran verdad y tal vez no habrá un solo bebedor que nos contradiga, que nunca siente el individuo más deseo de beber que después de una comida bastante condimentada: el ají impulsa á los bodegonos á los obreros más abstinentes. ¿Cómo entonces se podrá apartar á los hombres del alcoholismo si llevan en sí mismo el germen del mal que los incita á la embriaguez y si cada día aumenta el poder impulsivo de la inclinación á la bebida? Conocido esto, á nadie se le ocultará lo difícil y hasta imposible que será destruir esos factores para hacer temperante á la humanidad.

Que el hombre vuelva á sus antiguos y naturales alimentos desprovistos de excitantes ¡ah! eso no puede ser; nadie renunciará al placer de gustar los llamados exquisitos manjares para saborear la ya insípida comida vegetal.

La cuestión de si los hombres son omnívoros ó fructívoros ha sido muy debatida sin que hasta ahora se haya llegado á una solución completa en uno ú otro sentido. Temiendo ser demasiado largo en un punto que conocemos más por la experiencia que por su carácter científico, no entraremos á apoyarlo en razones que á nuestro juicio son convincentes.

¿Qué hacer entonces contra el mal si, como parece, somos impotentes para extirparlo por completo? Hé aquí un problema de fácil solución teórica en nuestro sentir, aunque no tan fácil llevar la solución á la práctica.

Habiendo dejado establecido lo que en teoría pensamos sobre el alcoholismo, pasemos, pues, á enumerar los remedios que nos aconseja la ciencia y que debemos llevar á la práctica á la brevedad posible:

1.º Mantener un servicio de higiene perfecto en cuanto sea

posible, desde la pura y abundante agua hasta la habitación más aseada, pues todo eso lo puede y debe hacer un buen gobierno.

2.º Hacer que en las escuelas se dé una educación destinada á despertar en el niño horror por la embriaguez, haciéndole comprender sus desastrosos efectos.

3.º Estimular la creación de sociedades de temperancia.

4.º Imponer fuertes contribuciones á los expendedores de bebidas alcohólicas.

5.º Establecer oficinas de análisis para dichas bebidas y para los artículos alimenticios de primera necesidad.

6.º Hacer que en los establecimientos del Estado tales como manicomios, cárceles, penitenciarías, hospitales, hospicios, y en general todos aquellos en que se asilan ó detienen un número más ó menos grande de individuos, se dé una alimentación desprovista en absoluto de excitantes, y vegetal en cuanto sea posible.

7.º Imponer una severísima pena al falsificador ó al que venda bebidas falsificadas, pues ya que se permite esta industria mortífera que se la haga lo menos posible.

8.º Establecer una vigilancia asidua en los establecimientos donde se fabrica alcohol.

9.º Castigar al que se presenta en público ebrio, para evitar el contagio, si se le permite la expresión.

Si á esto se agrega una constante y sostenida campaña por la prensa contra la embriaguez, no dudamos de que el alcoholismo disminuiría á su mínimo, ya que, como hemos dicho, parece una utopia pretender exterminarlo por completo.

Los beneficios que nos reportaría un buen servicio de higiene no tenemos para qué encarecerlos. Ellos son bien conocidos.

En cuanto á la instrucción, á nadie se le oculta tampoco que ella es un poder moderador de primer orden. Todos saben, aunque algunos han pretendido probar lo contrario, que por medio de la instrucción se logra muchas veces apartar á los hombres de los vicios más abominables.

La estadística de las cárceles bien claro nos demuestra que el

elemento analfabeto es el que más las visita. Y á la vista está también que es el bajo pueblo, es decir, la parte más ignorante de la población, aquella que no va á la escuela, porque no puede ó porque no quiere, ya que nadie se lo obliga, esta parte del pueblo es, pues, la que se entrega maniatada en brazos del alcoholismo, sobre todo, porque carece de ese elemento moderador que se llama instrucción; en la parte instruída de la población, con raras excepciones, es donde la embriaguez cuenta con escasos adoradores.

Se comprenderá, pues, cuán enormes ventajas se obtendrían de una instrucción sabia que haga comprender al hombre su dignidad de tal y dirigida á inculcar en el discípulo aversión por la bebida, ya que entre nosotros no produciría efecto alguno el sistema usado por los espartanos para inspirar á sus hijos repugnancia por el vino.

Esta iniciativa del Estado ó pública daría tantos mayores frutos cuanto más auxiliada estuviera por la iniciativa particular ó privada. Por eso la fundación de sociedades de temperancia sería indispensable. Ellas con sus provechosos ejemplos obran, en este caso, en la sociedad, á manera de los tónicos que se dan á los enfermos para devolverle poco á poco la fuerza perdida. Su labor va paulatinamente vigorizando todo el organismo social.

Las subidas contribuciones serán provechosas siempre que con ellas disminuyan los productores y los expendedores de bebidas alcohólicas. El ideal sería que no se produjera una sola gota de alcohol; pero los actuales productores están en su perfecto derecho para oponerse á una medida, que aunque sobremanera humanitaria, fuese dirigida á despojarlos de sus riquezas. Muy laudable fin se persigue, queriendo acabar con el alcoholismo, pero no sería prudente proceder como Licurgo mandando á arrasar las viñas.

El poder moralizador de la prensa es bastante conocido para detenernos á probar su eficacia. La prensa lleva la luz de la verdad á las partes más oscuras de la población, alumbrando los cerebros y haciendo que el severo y recto juez de la conciencia

le hable á cada individuo, llamándolo al cumplimiento de sus deberes.

Mas ¿por dónde principiar para llevar á la práctica todas estas medidas? pues á nadie se le ocultará lo difícil y hasta imposible que sería implantar todas de una vez, las medidas dignas de adoptarse.

Es necesario en un país como Chile, donde nada se ha hecho aún para combatir la embriaguez, estudiar la manera de dar principio á este vasto plan (contra el alcoholismo) que purificará á nuestra raza del mal crónico que la aqueja. Es, pues, como hemos dicho, materialmente imposible llevar á la práctica de una sola vez el conjunto de medios, salvadores. Habría que improvisar una organización complicadísima; inconveniente bastante grave por cierto y que podría hacer fracasar toda tentativa hecha para extirpar la embriaguez.

Damos importancia á este punto, porque creemos que el éxito de este colosal ataque contra el alcoholismo depende en gran parte del método que se emplee para combatirlo.

Por esto nos atrevemos á recomendar en primer término un aseo esmerado en todas las poblaciones, porque éstas, sobre todo en sus primeros años, necesitan, como los niños, más de limpieza que de adornos. Aquí estamos atrasadísimos por lo que respecta á aseo.

Ultimamente, cuando apenas reabría sus puertas el Ateneo de Santiago, declaró don Isaac Ugarte G. que era una vergüenza para nosotros el tener una mortalidad tan excesiva, siendo que nuestra capital estaba en condiciones tales que podía hacerse de ella una ciudad modelo en cuanto á sanidad, y sin embargo se dejaba que los focos de infección se multiplicaran día á día por falta de limpieza.

En términos semejantes se expresaba poco tiempo antes en la clase de Derecho Administrativo el distinguido maestro don Valentín Letelier, cuando nos decía cuánto se habia conseguido en Alemania saneando la ciudad de Berlín y cuánto se podía hacer aquí.

Pero, cuán triste es decirlo, todavía no ha llegado para nuestro país el hábito de limpieza, apesar de tener más de 80 años de existencia libre.

Conjuntamente con la higiene, debe desarrollarse la instrucción en el sentido que hemos indicado más atrás.

Debe establecerse en todas las ciudades el número de escuelas correspondiente con relación á la población (una de hombres y otra de mujeres por cada 1,000 habitantes), tal como lo manda la ley del año 1860.

Débase también dictar una ley que haga obligatoria la instrucción, y poner todo empeño en su exacto cumplimiento.

Convendrá también dictar leyes que impusieran fuertes contribuciones á los fabricantes y expendedores de alcohol para evitar que este líquido estuviera al alcance de todas las fortunas. Hay una medida que es inseparable de ésta y es la organización de un cuerpo técnico destinado á vigilar la producción y cuidar que no se vendan bebidas adulteradas, debiendo vigilar también los artículos de primera necesidad para evitar se falsifiquen ó se vendan nocivos á la salud.

Después de esto, debiera ocupar preferentemente la atención del gobierno la cuestión habitaciones para obreros y procurar hacer algo práctico á la brevedad posible. Pues no es secundaria la importancia ó influencia que tiene la habitación en la formación de los hábitos del individuo. Aunque alguien ha dicho que no porque el hombre de relajadas costumbres tenga una habitación espléndida va á morigerar sus malos hábitos, no se puede negar que una habitación inmunda hace que el obrero trate de huir de ella y buscar en la calle ó en la taberna aire puro para sus pulmones y consuelo para su infortunio. Y podemos felicitarnos de ver que todavía no está tan corrompido el gusto del obrero y que le queda aun un resto de dignidad que lo hace buscar una vivienda que esté á mayor altura en materia de limpieza que la que se puede proporcionar él con el fruto de su trabajo.

Ah! Si en las escuelas se enseñara higiene, sobre todo á las

que van á ser madres de familia, á las que tienen en su mano la suerte de la humanidad, podríamos esperar tranquilos la llegada de los hábitos de limpieza que tanto necesitamos. Es verdad que esto no es obra de un momento, pero no es menos cierto que eso no es una justificación para no hacer nunca nada.

Resumiendo tendremos: á las ciudades ó poblaciones con agna en abundancia, con una policía de aseo modelo, con una escuela por cada 500 habitantes, con oficinas de análisis en los centros de población y cuerpos de inspectores numerosos, con bebidas de subido precio merced á los pesados gravámenes que sobre la producción ó venta impondría el gobierno, con una tendencia pronunciada á dar á los obreros habitaciones higiénicas, con sociedades de temperancia esparcidas por todo el territorio, y por fin una sostenida propaganda por la prensa en pro de la temperancia. Con esto habríamos realizado una de las obras más colosales y provechosas en bien de nuestros conciudadanos y, de consiguiente, de nuestra patria.

Y aunque parezca raro, nosotros, en teoría, pensamos que solo después de haber las autoridades hecho todo lo que arriba apuntamos, solo entonces le sería lícito imponer penas á la embriaguez pública y aún á la privada, así como se castiga el juego, como se castiga al que presenta en público un espectáculo inmoral, como se podría imponer pena al que atacado de una enfermedad contagiosa se paseara por las calles de la ciudad.

Hemos dicho que somos partidarios en teoría, porque es necesario reconocer que habría conveniencia en adoptar un temperamento represivo en nuestro país, dado el desarrollo que ha alcanzado el alcoholismo. Pero esto solo sería conveniente y oportuno después de haber estado algún tiempo en vigencia las leyes destinadas á prevenir la embriaguez. Solo entonces convendría imponer una pena moderada al ebrio que se presentara en público. El objeto de esta disposición ya lo hemos dicho: impedir que los malos hábitos de algunos, contagien á los demás.

Si por desgracia la ley que está pendiente de la aprobación del Congreso llegara á sancionarse, ella causaría una verdadera

anarquía en nuestro organismo social, y nos atrevemos á augurarle un desastroso fin, pues llamamos desastre el que un mandato soberano cáiga en desuso por no poderse materialmente cumplir.

SISTEMA ALEMAN

En el Código Civil que debe empezar á regir en Alemania el 1.º de Enero de 1900, se dispone lo siguiente: en el

«Art. 6.º Pueden ser declarados en interdicción:

.....
«3.º El que por su ebriedad habitual se halla imposibilitado para atender sus negocios, se expone á sí mismo ó pone á su familia en peligro de caer en la indigencia, ó compromete la seguridad de los demás.

«La interdicción cesará cuando haya desaparecido la causa.»

Con esta disposición se ha dado, á nuestro juicio, en Alemania un gran paso para combatir el alcoholismo; y es un gran paso porque abandona la idea de la penalidad. Pero á su tiempo haremos notar que la disposición adolece de un defecto, y es que con ella no se va á obtener uno de los fines que se persigue, aunque sí otro de no menor importancia.

El temperamento de la interdicción ha sido adoptado en el Código Alemán no sin un detenido y concienzudo estudio; y así lo hizo presente en el Reichstag el ilustre Bear.

Como esta ley no ha dado resultado práctico alguno todavía, séanos permitido analizarla ligeramete y en cuanto sea posible á la luz de la ciencia.

Veamos primeramente cuál es el fin que se persigue con la ley. Bear lo dijo también, claramente en la *Exposición de motivos* ante el Reichstag: «Una disposición de esta naturaleza, decía, no sería solamente un beneficio para el bebedor mismo y una protección para los suyos, sino que la interdicción temporal

con la incapacidad civil obrará sobre los demás como un medio de intimidación.

«En todo caso sería un medio efectivo de prevenir la ebriedad.»

Tal es lo que piensa respecto á la interdicción de la embriaguez la opinión ilustrada de Alemania.

Tenemos, pues, que con dicha ley se persigue el alto fin de prevenir el vicio de la embriaguez.

Asimilando la ebriedad habitual á la demencia y á la disipación, se dice: «pueden declararse en interdicción los ebrios habituales», pretendiendo de este modo intimidar á las personas con la pérdida de la capacidad civil.

Hemos dicho en otra parte que con la penalidad de la embriaguez se logra, muchas veces, obtener un resultado favorable aunque sea solo momentaneo, pues muchos, por temor á una pena severa, se abstienen por algún tiempo de la bebida, para volver, dentro de poco, á dominar el vicio y hacerlos perder todo temor á la pena. En el caso de la interdicción, nos atrevemos á suponer que ni aún ese efecto momentaneo se obtendría con dicha medida.

Sabido es que las instituciones civiles de las curatelas para los dementes y para los pródigos no han sido fundadas con el fin de prevenir la demencia ó la disipación, sino con el de proteger á los incapaces y á las familias de éstos; y no se ve por qué en el caso de la ebriedad la misma disposición había de tener el laudable efecto de prevenir el vicio.

El único fin que puede atribuírsele á la disposición alemana, es, pues, el de velar por los intereses del ebrio y en consecuencia por el bienestar de la familia, evitando la ruina que le acarrearía con el vicio de la embriaguez, uno de sus miembros.

Loable fin, sin duda, y se hacía ya sentir la necesidad de velar por las familias de los ebrios que actualmente están sufriendo las funestas consecuencias del alcoholismo, aún con más rigor que los verdaderamente culpables. Por eso creemos que la disposición del Código Alemán será beneficiosa para la sociedad en

que dicho Código va á regir. Pero nada puede esperarse de ella si se quiere extirpar la embriaguez.

Mas, no se diga que la ley fracasa porque no contribuya á atenuar los efectos del alcoholismo, de ninguna manera; la ley tiene además, en este caso, un fin no menos noble que llenar: contrarrestar los efectos del alcoholismo en la familia es lo mismo que proteger á las viudas y huérfanos que están sufriendo las consecuencias de una guerra que no se pudo evitar á tiempo.

La ley es, pues, digna de encomio por esta circunstancia.

Pero que la ley sea buena en sí no basta para esperar de ella buenos frutos. Puede peligrar por la falta de un régimen bien organizado de tutela y curatela. Débese, como en Alemania, procurarse que los guardadores estén inmediatamente vigilados por una autoridad encargada especialmente de esa vigilancia.

Aunque respecto á este punto el Código Alemán deja poco que desear, mucho es de temer que por falta de una estricta aplicación fracase una ley tan importante.

Mas, si como es de esperarlo, la ley tiene en Alemania el feliz éxito de amparar á las familias é intereses de los ebrios, quedaría establecido de una manera fehaciente la bondad del sistema de guarda empleado y la eficacia de la ley.

Comprobada esta circunstancia ¿habría llegado para Chile el momento de aplicarla, siguiendo las huellas de Alemania? Nó, por cierto. Ni aún después de comprobada su eficacia; porque las leyes son hijas del estado social á que han llegado los pueblos en que se aplican, y los que se adelantan ó se atrasan á ese estado social rara vez dan el resultado apetecido.

No deben olvidar los partidarios del régimen alemán las condiciones sociales en que se encuentra Chile; aquí donde el pueblo es soberanamente ignorante, aquí donde son pocos los que tienen conciencia de sus deberes y derechos, aquí donde el número de personas en quienes puede ejercerse una guarda efectiva, es relativamente escaso comparadas con aquellas que no tienen ni bienes que deban custodiarse ni familia que protegerse, no es cuerdo, por cierto, trasplantar una ley porque en uno de

los países que marcha á la cabeza de la civilización ha dado brillantes resultados.

Sabido es que nadie se preocupa en declarar en interdicción al demente que no tiene bienes de fortuna, al hijo del proletario por ejemplo, salvo el caso de que la enagenación mental sea peligrosa para la familia ó para el público. Y, el que nadie pida la interdicción en el primer caso, es lógico y natural, porque ¿qué se perseguiría nombrándole curador al que vive en la indigencia, sostenido solo con el auxilio que le prestan sus padres, parientes ó amigos? ¿qué intereses iba á custodiar el curador? y qué peligros corre la familia del demente no interdicto? Ninguno, absolutamente ninguno.

Se dirá que no hay paridad entre el demente y el ebrio habitual, y que el caso del ebrio se asemeja más al del disipador, pues en uno y otro se supone bienes que se malgastan. Aceptamos la objeción, pero al mismo tiempo deseamos que se acepte, ó más bien, que se observe que la inmensa mayoría de nuestros artesanos viven al día (me refiero á los artesanos porque no creo sea necesario tomar por ejemplo á los proletarios que nada tienen), y que si su situación es superior á los que no tienen nada, no se les puede comparar con la de los que poseen bienes de fortuna.

Pongámonos en el caso de la interdicción de un artesano que con su trabajo puede mantener suficientemente á su familia.

¿Qué ocurriría? Se pondría al pupilo bajo la vigilancia de un íntegro guardador ó se le recluiría en un asilo para bebedores ó se tomarían otras medidas semejantes para apartarlo del vicio. Pero la familia del interdicto ¿cómo subsistirá mientras tanto? Con el placer de ver á su padre ó marido libre del vicio de la embriaguez? No, por cierto.

Hé aquí un caso en que la curatela del ebrio no se asemeja ni á la del demente ni á la del disipador; pues en estos dos últimos casos la familia del interdicto gana inmensamente con la interdicción.

Pero se argüirá: es que en este caso el curador tiene la huma-

na tarea de socorrer á la familia del ebrio con el producto del trabajo de éste, para lo cual tendría la facultad de percibir por sí mismo lo que el pupilo ganara. Es verdad, y sería inoficiosa toda guarda sin esa facultad, más á esta circunstancia se puede juntar un gran inconveniente, y es lo imposible que sería obligar á trabajar al interdicto, encaprichado en no querer hacerlo. Resultado: que vendríamos á parar en la misma situación que antes contemplábamos, es decir, la familia del ebrio sin sostén alguno.

Se dirá que vamos demasiado lejos en las suposiciones, mas creemos que esto es poco suponer, pues que nada hemos dicho de la interdicción de la clase proletaria, la que nada tiene, la que bebe en un día el trabajo del día anterior, para vivir en la indigencia dos ó más y volver á trabajar para volver á embriagarse y así en seguida. Y hay que notar que esta clase forma en Chile la gran mayoría de los ebrios.

Pretender poner en interdicción á éstos, sería tarea bastante escabrosa é inútil por añadidura.

Y todavía á estos inconvenientes hay que agregar la deficiencia de nuestros sistemas de curatelas, desatendido del todo por los encargados de su vigilancia, siendo muchas veces los pupilos víctimas de los inescrupulosos encargados de su guarda.

En resumen, creemos que el sistema alemán tan preconizado por algunos, sería planta exótica en nuestro país, y que moriría por no ser el clima apropiado ó no estar el terreno preparado para su cultivo.

Santiago, 27 de Mayo del 99